

El Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!', al amparo de lo establecido en el art. 97.7 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en correspondencia con el art. 52 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, presenta para que el Gobierno Municipal responda oralmente ante el Pleno las siguientes,

PREGUNTAS

PRIMERA. - Las imágenes del botellón de la Plaza de España del pasado 17 de julio, con decenas de personas compartiendo el espacio sin distancia social ni mascarilla, son las protagonistas de la última polémica en Cuenca. La realidad es que, más allá del anuncio de la prohibición futura del botellón en la ciudad, las normas de nueva normalidad vigentes obligan al Ayuntamiento de Cuenca a adoptar medidas ya de control para garantizar la seguridad ciudadana y evitar este tipo de imágenes.

Siendo conocedores de las medidas de seguridad ciudadanía ya vigentes para garantizar la nueva normalidad, ¿cuántos efectivos de la Policía Local estaban activos entre las 22 horas del sábado 17 de julio de 2020 y las 06 horas del día siguiente, transcurso del tiempo en el que se produjo la aglomeración en la Plaza de España?

SEGUNDA. - El Termalia, ahora conocido como La Casa del Agua Sport, es uno de los más frecuentados centros deportivos de Cuenca. Un servicio que además tiene una estrecha vinculación con este Ayuntamiento a través de un polémico contrato administrativo, el cual acabó en los tribunales hace unos años. Estamos hablando de unas instalaciones que se vieron obligadas a cerrar, como muchas otras, a causa de la pandemia. Aunque al contrario que otros servicios deportivos de la ciudad, hoy todavía sigue cerrado y su contrato administrativo se mantiene suspenso desde marzo de 2020.

¿Son la exigencia de nuevas condiciones y el pago de la elevada indemnización que reclama la empresa adjudicataria los verdaderos motivos que están detrás de la no reapertura del Termalia?

TERCERA. - Pasado un mes desde nuestras críticas por la no celebración de las Escuelas de Verano, ahora se han constatado nuestras sospechas sobre el verdadero motivo de su no realización. Y es que este no ha sido la nueva normalidad tras la pandemia, porque las mismas familias se podrán ir a servicios privados semejantes con esta subvención. El verdadero motivo es que simplemente el Equipo de Gobierno no ha querido organizarlo. De este modo, lo que ha hecho es una privatización encubierta de un servicio público muy demandado en estas fechas. Era lo fácil y lo cómodo. Lo difícil hubiera sido poner todos los medios a su alcance para garantizar la seguridad, la conciliación familiar y el éxito del programa de verano.

Vista esta situación, ¿no les parece un fracaso que apenas se hayan acogido familias a su línea de subvenciones y que por tanto se haya dejado de invertir más del 60 % del presupuesto destinado a garantizar la “conciliación laboral y familiar”?

Firmado en Cuenca, a fecha de firma digital.



Fdo.: María Ángeles García Jiménez.
Portavoz del Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!'